

con las vejaciones de que siguieron siendo víctimas, por parte de esbirros brutales y soeces.

Apenas hubieron llegado á la *prevención*, el cuerpo de guardia se arrojó sobre ellos, y como canes famélicos, los guardianes comenzaron á registrarles los bolsillos husmeando un regular botín. Los Sres. Mendicuti y Chan se opusieron al vandálico proceder, protestando enérgicamente contra tan cínica rapiña, y ofrecieron entregar voluntariamente todo cuanto llevaban, con tal de que no se les ultrajara por la plebe de los cuarteles.

Pero lejos de ceder, los guardianes se enfurecieron, y con la cobardía de los rufianes se arrojaron espumando como hienas coléricas sobre los indefensos ciudadanos, á quienes golpearon bárbara y cruelmente con las bayonetas de sus fusiles.

Golpearon tanto y tan rudamente á sus víctimas, que una de ellas, el Sr. Chan, resultó con heridas sangrientas que cubren totalmente su espalda.

No contentos los desalmados verdugos con la odiosa pena inflijida á dos hombres inermes, encerraron á los golpeados en inmundos calabozos.

Pero la felonía de los verdugos debía acentuarse con otra nota tan cobarde y villana como las ya relatadas.

El Sr. Mendicuti es cliente del Sr. Lic. Rodríguez, que es una persona que no ha podido ver con serenidad los desmanes del Gobierno de Campeche, porque los campechanos honrados están fastidiados con la opresión que ejercen los déspotas de aquel distante Estado.

Los esbirros pesaron esta circunstancia, y temerosos de que se les exigiera responsabilidad por sus criminales actos, apelaron á la calumnia y consignaron á los Sres. Mendicuti y Chan al Juzgado del crimen, imputándoles falsamente los delitos de resistencia á la autoridad y ultrajes á funcionarios públicos.

El Juez de lo Criminal, á quien tocó conocer de este asunto, y que es un instrumento de las maquinaciones de los poderosos, dictó auto de formal prisión en contra

de las víctimas de los polizontes campechanos.

Esos atentados no deben quedar impunes, porque la impunidad no haría más que abrir las puertas, para que el crimen de la autoridad pasease su repugnancia y su horror por sobre las víctimas de la inmoralidad administrativa.

Conviene reprimir enérgicamente esos atentados, que por desgracia son frecuentes, y de los que, cuando mejor libradas salen las víctimas, resultan como las de Campeche.

Hay que fijarse en que, con esa clase de procedimientos, facilmente se llega al homicidio. Cuántos hombres han muerto víctimas de las pasiones de los caciques! El territorio nacional está sembrado de despojos de ciudadanos caídos al golpe de la venganza de algunos funcionarios criminales. En este periódico hemos dado cuenta de individuos asesinados por el procedimiento, cómodo para las autoridades arbitrarias, que se llama vulgarmente ley fuga, y que consideramos nosotros como cobarde y vil.

La revolución en Guerrero.

Muy satisfecho viene diciendo *El Imparcial*, que el Coronel Victoriano Huerta, que está al mando del tercer Batallón, y que, además, funge de Jefe de las fuerzas que salieron para sofocar el levantamiento del Estado de Guerrero, ha ocupado sin resistencia los pueblos de Nejapa, Motozintlán y Mazatlán.

Sabemos que todos los varones de esos pueblos han tomado las armas abandonando sus hogares, de modo que, cuando el Jefe de referencia llegó á dichos lugares, estaban deshabitados. Desde luego se comprenderá, que no debe haber habido resistencia por parte de los revolucionarios, sin necesidad de que lo diga *El Imparcial*, que hace alarde de bien informado.